



ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL ENLACE DE CAPACITACIÓN DEL SUTERM.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2023

Visto para aprobar la Ratificación del Enlace de Capacitación de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), se procede a emitir el presente Acuerdo con base en los siguientes: -----

----- CONSIDERANDOS -----

PRIMERO. - Que de conformidad a lo señalado en el artículo 44 y 65, fracciones V y VI de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP y LFTAIP), respectivamente; el Comité de Transparencia tiene la función, facultad y atribución de: "*Promover capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia*", así como "*Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado*". -----

SEGUNDO. - Que para dar cumplimiento al OFICIO-CIRCULAR INAI/SE/DGC/001/2023 emitido por Secretaría Ejecutiva de la Dirección General de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), en el que se requiere ratificar a la persona Enlace de Capacitación para desempeñar actividades en materia de capacitación. -----

TERCERO. - Que en correspondencia al OFICIO-CIRCULAR INAI/SE/DGC/225/22 donde se informó a la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del SUTERM respecto del reconocimiento a la Especialista JULIA ABIGAIL DE SANTIAGO PONCE, al contar con las



herramientas técnico-pedagógicas para la correcta planeación, desarrollo y evaluación de acciones de capacitación en materia de transparencia. -----

En virtud de lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia emite el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO. - Este H. Comité de Transparencia **RATIFICA** a la Especialista JULIA ABIGAIL DE SANTIAGO PONCE como la persona que fungirá como Enlace de Capacitación del SUTERM ante el INAI durante el año 2023. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia del SUTERM, informe la respuesta al INAI y dé a conocer a las áreas interesadas la RATIFICACIÓN del Enlace de Capacitación del SUTERM ante el INAI durante el año 2023. -----

Así lo convienen y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha. -----

CONSTE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

ATENTAMENTE



Mario Ernesto González Núñez
Presidente del Comité de Transparencia



Alfredo Molina Cotarelo
Integrante del Comité de Transparencia



José Tobón Martínez
Integrante del Comité de Transparencia